



Resolución definitiva de las subvenciones convocadas, mediante Resolución de 27 de junio de 2024 (BOE 6 de julio), del Instituto de las Mujeres, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria, para el año 2024.

La Directora del Instituto de las Mujeres, a la vista de los siguientes

HECHOS

Primero. – El 6 de julio de 2024 se publica en el B.O.E. núm. 163 el extracto de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Dirección del Instituto de las Mujeres, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria, para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de julio de 2024, se recibieron un total de 187 solicitudes de las cuales, 97 son de personas físicas y 90 son de entidades jurídicas.

Tercero. - Examinadas las solicitudes y documentación presentada de las mismas, y de acuerdo con la convocatoria, se publica el 27 de octubre de 2024, en la web del Instituto de las Mujeres, el listado provisional de solicitudes admitidas a trámite y excluidas. Abriéndose el plazo para realizar la subsanación de los defectos u omisiones observados en el formulario de solicitud o en los documentos aportados, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo concedido para ello se les tendría por desistidas de su petición.

Cuarto. – Concluido el plazo mencionado en el apartado anterior, y examinadas las subsanaciones recibidas se publica el 4 de noviembre de 2024, en la web del Instituto de las Mujeres, el listado definitivo de solicitudes admitidas a trámite y excluidas.

Quinto. – El procedimiento no se ha continuado respecto aquellas solicitudes cuyos defectos u omisiones advertidos no han sido subsanados. Tampoco se ha seguido el procedimiento respecto a las que, habiéndose aportado la documentación preceptiva, no reunían los requisitos exigidos en la normativa reguladora de la convocatoria.

Sexto. – Con fecha 29 de octubre de 2024 se dictó por el órgano instructor la propuesta de resolución provisional siendo notificada, el 19 de noviembre de 2024 a las solicitantes desestimadas por no cumplir los requisitos y el 20 de noviembre de 2024 a las solicitantes desistidas, en la forma establecida en la convocatoria, para manifestar las alegaciones.

Séptimo. – Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Comisión de Evaluación eleva informe de evaluación de las solicitudes admitidas a trámite que se ha efectuado con arreglo a los criterios de valoración fijados en el artículo 9 de la Resolución de convocatoria del 27 de junio de 2024.

Los proyectos presentados solo podrán obtener subvención cuando se alcance una nota mínima de evaluación de 58 puntos en la puntuación total, al menos 24 en el criterio 1 u 8 en el criterio 2, hasta el agotamiento del crédito disponible.



Octavo. – Con arreglo al anterior informe, el órgano instructor emite la resolución provisional de concesión de estas subvenciones y se notifican el 26 de noviembre de 2024 a las beneficiarias, el 27 de noviembre de 2024 a las solicitantes que aun habiendo obtenido puntuación máxima exigible no pueden recibir financiación por límite de crédito disponible y el 28 de noviembre del 2024 a las solicitantes que no alcanzan la puntuación mínima requerida en la convocatoria, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para efectuar las alegaciones que consideren oportunas.

Noveno. - Finalizado el plazo para formular alegaciones, se han examinado todas las que se han presentado en la reunión celebrada al efecto por la Comisión de Evaluación el 19 de diciembre 2024. La Comisión emite informe con fecha 19 de diciembre 2024, en el que se detalla el resultado del análisis de las alegaciones, y las modificaciones resultantes de la estimación o desestimación de las mismas. El informe incorpora cinco anexos que contienen la propuesta de solicitantes para la concesión de subvención y el importe de la misma, así como las relaciones de solicitantes desestimados indicando las causas y también las exclusiones.

Décimo. – En consonancia con lo anterior, la Subdirectora General de Programas, como órgano instructor ha emitido la propuesta de resolución definitiva con fecha 20 de diciembre de 2024.

Undécimo. –El procedimiento se ha instruido y completado en todos sus trámites, conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de la convocatoria.

Duodécimo. - Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de las subvenciones propuestas, por un importe de 300.000 euros, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 30.101.232B.481.07 del presupuesto de gastos del organismo para el año 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante RLGS), en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por su normativa específica, contenida en la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, modificada por la Orden IGD/1176/2010, de 4 de mayo, y en la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Directora del Instituto de las Mujeres, subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria, para el año 2024.

Segundo. – El artículo 4 de la Resolución de convocatoria establece el importe total destinado para la financiación de estas subvenciones es de 300.000 euros, incluido en la correspondiente aplicación presupuestaria, que condiciona las obligaciones que se contraigan con cargo a la misma.

Así mismo establece que se concederá el cien por cien de la financiación solicitada, con un máximo de 15.000 euros, por orden de puntuación hasta agotarse el crédito disponible de 300.00 euros. El último proyecto que obtenga financiación lo hará exclusivamente hasta el límite de dicha disponibilidad presupuestaria, sin mínimo de porcentaje de financiación.



Tercero. – Los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Resolución anteriormente citada establecen los requisitos que han de reunir las personas/entidades solicitantes para poder ser adjudicatarias de las subvenciones reguladas en la misma. Del análisis de la documentación aportada, se deduce que las personas/entidades propuestas para concesión de subvención los cumplen.

Cuarto. – El artículo 9 de la Resolución del 27 de junio de 2024 establece los criterios generales de valoración de las solicitudes, que han sido aplicados a los proyectos presentados por las solicitantes.

Quinto. – El artículo 11 de la citada Resolución, dispone que la Subdirección General de Programas, como órgano instructor, a la vista del informe emitido por la Comisión de Evaluación, formulará la propuesta de resolución definitiva debidamente motivada, en la convocatoria de subvenciones para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres a través de las prácticas artísticas y la cultura comunitaria, para el año 2024

Sexto. – De acuerdo con el artículo 11 de la Resolución de la convocatoria, la persona titular de la Dirección del Instituto de las Mujeres es el órgano competente para la resolución de este procedimiento.

Esta Dirección, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor de fecha 20 de diciembre de 2024, emite la siguiente

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Primero. – Se concede la subvención a las 22 personas/entidades para los proyectos que se relacionan en el **anexo I** de esta Resolución, por el importe que en cada caso se indica. El importe total asciende a 300.000 euros, concediéndose el cien por cien de la financiación solicitada a los primeros 21 proyectos, y el último proyecto se financia hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria.

Segundo. – Se desestiman las solicitudes del **anexo II**, que aun habiendo obtenido puntuación máxima exigible no pueden recibir financiación por límite de crédito disponible. Total: 59 proyectos

Tercero. – Se desestiman las solicitudes relacionadas en el **anexo III** por no alcanzar la puntuación mínima requerida según los términos de la convocatoria (58 puntos totales, 24 criterio 1 u 8 criterio 2). Total: 26 proyectos.

Cuarto. – Se desestiman las solicitudes del **anexo IV**, por no cumplir alguno de los requisitos que establece la convocatoria. Total: 64 proyectos

Quinto. – Se dan por desistidas las solicitudes relacionadas en el **anexo V**, por producirse desistimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la convocatoria: Total: 16 proyectos

Sexto. – El órgano competente para realizar el seguimiento de las subvenciones será la Subdirección General de Programas del Instituto de las Mujeres.

Séptimo. – Se informa a las beneficiarias de las subvenciones concedidas que se realizará el pago en un único plazo tras la notificación de la resolución de concesión.



Octavo.- Esta Resolución se notificará individualmente a las personas/entidades interesadas y las subvenciones concedidas se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Instituto de las Mujeres: www.inmujeres.gob.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 9.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, esta resolución podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante la Directora del Instituto de las Mujeres, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora del Instituto de las Mujeres
Cristina Hernández Martín



ANEXO I

SOLICITUDES CON PROPUESTA DE CONCESIÓN 2024

Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					SUBVENCIÓN CONCEDIDA
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
010-24	ASSOC. UTOPIA BARCELONA, TEATRE DE L'OPRIMIT DE BARCELONA	MUJERES Y DIVERSIDAD. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVÉS LA ESCENA	40	15	28	14	97	11.500,00
146-24	DOALLO ÁLVAREZ, RAQUEL	REGUEIFANDO CON PLACER: REDES FEMINISTAS DE IMPROVISACIÓN Y CUIDADOS	40	13	30	14	97	15.000,00
019-24	ASSOC. BIDO DE NOU BARRIS	CREACIÓN COMUNITARIA DEL ATENEU POPULAR 9 BARRIS	40	12	29	15	96	12.120,00
092-24	FERRI SANZ, MARÍA INMACULADA	QUINES LLAVORS GUARDEM (QUÉ SEMILLAS GUARDAMOS)	40	12	29	14	95	13.963,40
029-24	ASOC. METIK	ARTIVISMO E IDENTIDAD RURAL	39	12	30	14	95	14.635,00
014-24	LLORENTE ROCA, CRISTINA	BIOGRAFÍA DE UN BARRIO MUTANTE	40	15	26	13	94	14.952,00
124-24	MARIE BOUGUET, CHARLOTTE	TEATRO COMUNITARIO POR LA IGUALDAD	40	13	27	14	94	9.700,00
009-24	A MORADA NOSA SOCIEDADE COOP GALEGA	O BAÚL: TRÁNSITOS, ENCONTROS E TRANSFORMACIONES	39	15	28	12	94	7.230,82
148-24	ASOC. TETA Y TETA	ORIGEN E IMPACTO DE LA JERGA CARCELARIA EN LA CULTURA POPULAR: UN ESTUDIO REALIZADO POR LAS MUJERES DE LA PRISIÓN DE ESTREMEIRA	40	12	27	14	93	15.000,00
047-24	OUTONIA S COOP GALEGA	CON-FLUENCIAS: RÍOS QUE YA NO SON	40	14	27	11	92	15.000,00
110-24	LA SUBTERRÁNEA COOP V	MAJAR	39	15	27	11	92	15.000,00
078-24	COLL, FLORENCIA	FESTIVAL FEMIÑETAS	40	12	27	12	91	15.000,00
120-24	ASOC. BIELA Y TIERRA	LA RUECA: HILANDO CREATIVIDAD, RURALIDAD Y ECOFEMINISMOS	39	15	23	14	91	14.834,00
143-24	BEATRIZ MARÍA SANJUAN MÁRQUEZ DE LA PLATA	ÉRASE UNA VOZ	40	12	26	12	90	15.000,00
057-24	ASOC. DE PERSONAS FEMINISTAS Y LESBIANAS GAYS BISEXUALES TRANS INTERSEXUALES QUEER PLUS DE CANARIAS PLUMA	COMADREO: MUJERES MAYORES DE AGULO. HISTORIAS DE RURALIDAD, DESPOBLACIÓN Y SORORIDAD EN TORNO A LA MEMORIA COLECTIVA, LA ESCRITURA Y LA FOTOGRAFÍA.	39	12	28	11	90	15.000,00
149-24	OLIVAR GRATEROL, DAGMARY MARGARITA	IMAGINAR EL PORVENIR: MUJERES, MIGRACIÓN Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS CULTURALES PARA CONSTRUIR FUTUROS	40	13	22	14	89	15.000,00
073-24	BASAS GARCÍA, ALBERTO	CAPACES DE AMAR. TEATRO COMUNITARIO CON PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD.	39	13	25	12	89	13.916,00
176-24	SANDRA FERNÁNDEZ SARASOLA	ALZANDO VUELO	40	11	25	12	88	13.500,00
094-24	FERNÁNDEZ TRUJILLO, ANTONIA	CRUZAR LA LINEA. MUJER(ES)	40	10	26	12	88	14.950,00
156-24	HERNANDO VICENTE, LAURA	CUANDO EL ASFALTO SE ROMPE, LAS FLORES CRECEN	39	11	27	11	88	9.480,00
046-24	PULIDO MARRERO, CATHAISA	¡ARRIBA LAS QUE LIMPIAN!	40	10	29	8	87	15.000,00
185-24	PERIFERIA CIMARRONXS, S.C.C.L.	LUZ NEGRA: ESCENA PARA LA CULTURA COMUNITARIA	39	12	25	11	87	14.218,78



ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS POR LÍMITE DE CRÉDITO DISPONIBLE

Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					IMPORTE SOLICITADO
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
181-24	BEGOÑA GARCÍA GARCÍA	LA PIEL MIGRANTE. EY!MAD	40	11	23	12	86	14.700,00
033-24	PANDORA MIRABILIA GÉNERO Y COMUNICACIÓN S COOP MADRID	RETRATOS DEL DESEO II. NARRATIVAS DE EMANCIPACIÓN CON IMÁGENES QUE SUENAN	39	12	22	13	86	13.500,00
105-24	PÉREZ TABARES, LAURA	VISIÓN PERIFÉRICA. RED LOCAL DE EXPLORACIÓN CONTRAVISUAL	39	11	24	12	86	14.490,00
133-24	MARIA PÍA NINÓN TEDESCO MARTÍN	UNA CANCION PROPIA. POÉTICA DE NOSOTRAS MISMAS	40	13	20	12	85	15.000,00
157-24	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	MUJERES EXTRAORDINARIAS. DE LA FOTOGRAFÍA A LA ACCIÓN.	35	11	25	14	85	15.000,00
045-24	ASOC. CULTURAL BADILA	CINE CAUCE - ENCUENTRO DE EXHIBICIÓN ALTERNATIVA (BADILA)	37	14	20	13	84	15.000,00
037-24	ALBACETE LÓPEZ, CLARA	PROYECTO DAR (DONES ARTISTES RURALS/MUJERES ARTISTAS RURALES)	38	14	19	12	83	15.000,00
061-24	ASOC. A COBERT	TEIXIR LA MEMÒRIA (TEJER LA MEMORIA)	38	12	23	10	83	15.000,00
021-24	ASOC. MEIGAS DA RUA	TEJIENDO CINE	38	14	19	11	82	15.000,00
026-24	ASOC. CULTURAL FEMINISTA LA SINSORGA	CULTURA COMUNITARIA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	38	10	21	13	82	15.000,00
072-24	GUERRERO SUÁREZ, CANDELA	MAR DE VIOLETAS. LABORATORIO DE DANZA SOCIAL Y COMUNITARIA DE ASTURIAS	38	9	24	11	82	15.000,00
126-24	DOMINGO BELENGUER, CLEMENTINA	SERRANAS Y GALANAS	37	11	23	11	82	15.000,00
130-24	GARCÍA PÉREZ, MARÍA	CUENTO NA LEIRA	37	10	22	13	82	15.000,00
022-24	ASOC. ANNA BACK CULTURA	PRESAS DE LAS FLORES	39	11	18	13	81	15.000,00
089-24	MESAS ESCOBAR, EVA CRISTINA	UNA HABITACIÓN COMPARTIDA. PROYECTO DE CREACIÓN ARTÍSTICA COLABORATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	38	9	21	13	81	8.100,00
003-24	FUNDACIÓN MARÍA PAGÉS	DANZA Y EMPODERAMIENTO: COREOGRAFIANDO IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PERIFERIA	36	12	19	14	81	15.000,00
035-24	VELASCO REINA, DAVINIA	ESTE GRAN ABRAZO CONTRA NATURIA	39	10	20	11	80	15.000,00
127-24	FILOSA ASOC.	3A EDICIÓN DEL #TOQUEERLAB TRANSFEMINISMOS, PENSAMIENTO CRÍTICO Y ACCIÓN SOCIAL: UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN/ACCIÓN COMUNITARIA	37	11	22	10	80	15.000,00
034-24	ASOC. CULTURAL CASA GARCÍA	FEMENINO PLURAL EN FESTIVAL JOREARTE, ARTES ESCÉNICAS EN LA NATURALEZA 2025	37	11	21	11	80	15.000,00



Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					IMPORTE SOLICITADO
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
161-24	LUCÍA JUAN SÁNCHEZ	BRODANT LA REVOLTA: CATALOGO DE EXPERIENCIAS + TALLER + EXPOSICIÓN	38	10	22	9	79	13.181,00
131-24	RIUS PEÑA, BEGOÑA ISABEL	LAS MUJERES QUE ENRAIZABAN BOSQUES	36	14	18	11	79	13.850,00
136-24	NUS PROCESSOS SOCIALS I CREATIUS SCCL	TEATRO SOCIAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	36	11	20	12	79	13.500,00
067-24	ASOC. AMA MADE IN CIELO	COSIENDO SECADERO	35	12	21	11	79	15.000,00
064-24	MAS PEINADO, VIRGINIA	LAVANDERAS TOUR	37	10	23	8	78	13.400,00
151-24	MARTÍN PINEDA, MARÍA ESTER	TIEMPO EN ESPIRAL	37	8	21	12	78	14.781,00
020-24	ASOC. OJOJO	FESTIVAL DE CINE EL OJO COJO	38	14	15	10	77	15.000,00
090-24	CLARA LUNA RODRÍGUEZ	MURALES COLABORATIVOS. "MUJERES PROTAGONISTAS"	36	8	21	12	77	15.000,00
108-24	ADALIA CALVO, ALMUDENA	SOBREVIVIR PARA RECORDAR. CANTAR PARA SOBREVIVIR	35	12	15	15	77	14.200,00
095-24	JOANA PINEDA ALUMA	ARCHIVO DRAG KING DEL ESTADO ESPAÑOL	40	10	19	7	76	15.000,00
169-24	ANDECHA PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO	RESUENA USERA - MUJERES MAYORES MOVIENDO EL BARRIO	33	13	17	13	76	14.989,50
102-24	MONTECHOCHORI SDAD COOP PEQUEÑA	VULVAS EXTRAORDINARIAS	38	14	16	6	74	13.305,00
082-24	DÍEZ VIVANCO, MATXALEN	MEMBRANA	37	14	14	9	74	15.000,00
112-24	GONZÁLEZ, CAROLINA BELÉN	En curva. Narrativas estéticas de lo inesperado. Programa transdisciplinar por y para mujeres migrantes.	38	10	16	9	73	14.980,00
168-24	MARÍA CINTA ENTENZA AGUILAR	ALGO CONMIGO. LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA COMO HERRAMIENTA PARA LA CREATIVIDAD CULTURAL Y LA IGUALDAD	37	10	16	10	73	14.925,00
098-24	LA CASTA VILAR, JAVIER	MUJERES CREATIVAS Y CULTURAS DIVERSAS: POR LA INTEGRACIÓN Y EMPODERAMIENTO FEMENINO MIGRANTE	29	12	17	15	73	14.000,00
183-24	FÁTIMA ANLLO VENTO	PROYECTO TRANSMEDIA: "CONTANDO CON ELLAS"	35	15	14	7	71	15.000,00
152-24	STEPHANIE MOUTON MOUTON	EQUIDAD EN LA PLAZA	35	13	13	10	71	15.000,00
122-24	MONTESINOS AFONSO, ANA MARÍA	ENGÁNCHATE	31	10	23	7	71	8.000,00
055-24	ASOC. CULTURAL DANZA EN PLURAL	PIRINEOS EN DANZA	35	15	10	10	70	14.809,00
099-24	ASOC. ARTÍSTICA Y CULTURAL MASQUEPALABRAS	NARRATIVAS Y HERRAMIENTAS PODCAST POR LA IGUALDAD	32	12	14	12	70	15.000,00
027-24	MORAL MORGADO, MARÍA JOSÉ	MANO. TEATRO DE OBJETOS Y CREACIÓN COMUNITARIA	31	13	18	8	70	14.500,00
084-24	DE DIEGO GILA, MARÍA	MEDUSA	31	11	21	7	70	13.110,00



Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					IMPORTE SOLICITADO
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
050-24	ASOC. DE MUJERES DE LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA	II CONGRESO DE LAS MUJERES DE LA INDUSTRIA DE LA MÚSICA - MIM: 'LA OLA QUE NO CESA'	37	15	10	7	69	12.000,00
066-24	DALLE QUE DALLE S. COOP. GALEGA	ResiliARTE: REDES DE RESILIENCIA Y ARTE	31	11	15	11	68	15.000,00
015-24	MACIASZEK JEWUSZENKO, ÁGATA	TALLER DE VÍDEO PARTICIPATIVO DIRIGIDO A MUJERES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL CREATIVA MENTE, MENTE CREATIVA	33	10	13	11	67	11.178,00
069-24	MARÍA EUGENIA ESTÉ ARAQUE	TOPÓNIMA: LA DIVERSIDAD ESTÁ EN EL MAPA	32	12	10	11	65	15.000,00
007-24	ASOC. SOCIOEDUCATIVA SEMPITERNO	RED DE ARTE FEMENINO	32	8	20	5	65	15.000,00
056-24	GONZÁLEZ FLETA, JUAN MANUEL	FICCION SONORA: CONSERVERAS DEL TIEMPO	31	10	15	8	64	14.981,40
088-24	BLANCO AGUADO, FRANCISCO JOSÉ	TALLER DE TEATRO INCLUSIVO	30	12	18	4	64	15.000,00
051-24	MORAL PÉREZ, CARMEN MARÍA	FESTIVAL DE TEATRO "ITINERANTES" EN FEMENINO	29	12	13	10	64	9.770,00
165-24	FERNÁNDEZ PÁRAMOS, NATALIA	SOMOS ARTE. EMPODERAMIENTO Y CORPORALIDAD	32	11	15	5	63	9.558,00
128-24	SONIA MARISA DE OLIVEIRA SEQUEIRA	EL BANQUETE	34	12	6	10	62	15.000,00
154-24	ASOC. CULTURAL DE MUJERES ARTISTAS RURALES LA CÍTRICA TEATRO	HORMONAS, VIAJE EN CINCO ACTOS Y UN CONVERSATORIO	30	12	10	10	62	9.150,00
118-24	PAOLA GIURA	DE MADRID A LAS CALLES: MUJERES QUE DESAFÍAN EL URBANISMO	36	10	10	5	61	8.552,60
062-24	LORENTE HINOJOSA, ALICIA CORAL	LA DANZA DE LA BALANZA Y OTRAS DINAMICAS EQUILIBRANTES	29	15	9	8	61	9.700,00
107-24	GONZÁLEZ HIDALGO, BEGOÑA	MARÍA DE LA O LEJÁRRAGA: TRAVESÍA DE EXILIO, RESILIENCIA Y EMPODERAMIENTO RURAL	24	15	11	10	60	15.000,00
167-24	ISABEL ELISABETH DENZEL	EL CICLO MENSTRUAL: AVENTURAS HORMONALES EN ESCENA	31	12	11	5	59	14.150,00
103-24	MEDINA HERNÁNDEZ, PATRICIA	LA REBELIÓN DE LAS PRINCESAS: UN ACERCAMIENTO A LA TRANSMISIÓN SIMBÓLICA DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y EL AMOR ROMÁNTICO DESDE EL HUMOR	25	9	7	17	58	7.800,00
048-24	RODRÍGUEZ PEREIRA, TAMARA	HABITARTE	24	10	17	7	58	15.000,00



ANEXO III

SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

(58 puntos totales, 24 puntos criterio 1 u 8 criterio 2)

Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					IMPORTE SOLICITADO
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
085-24	NAVARRO MARCO, AURORA	CAMPAÑA "FEMINISMO PARA DUMMIES" TEATRO	26	14	8	9	57	9.600,00
170-24	FABIÁN TRAJANO OJEDA VILLAFUERTE	CHAVELA LA ÚLTIMA CHAMANA	25	12	11	9	57	11.500,00
093-24	MARÍA CARMEN VAYA ALBERT	DIRECTORAS DE FOTOGRAFÍA	29	12	7	8	56	14.960,00
075-24	ASOC. DE MUJERES FEMINISTAS DE ROTA	AQUELLAS DE ENTONCES	29	9	6	11	55	15.000,00
184-24	PEÑACOBIA ALMAYRAC, OLGA MARÍA	LA MUJER SALVAJE EN VÍNCULO CON LA NATURALEZA	29	9	9	7	54	11.250,00
158-24	PÉREZ GARCÍA, BEATRIZ	CUENTOS Y TEATRO POR EL BUEN TRATO	24	10	7	12	53	5.520,00
138-24	ASOC. DE GALERIAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ASTURIAS	JORNADA FEDA: Mujeres en el mundo del Arte	29	11	6	6	52	3.000,00
002-24	ALBERO VERDÚ, SOFÍA ÁNGELA	ARTE HECHO POR MUJERES DEL MEDIO RURAL E INDUSTRIAL ALICANTINO	24	9	11	8	52	8.860,00
008-24	CASTELLANOS GRIÑAN, GEMA	SERIE DOCUMENTAL: LA CREACIÓN DESDE CERO DE UNA EMPRESA SIENDO MUJER EMPRENDEDORA QUE NACE EN UNA A FAMILIA HUMILDE ¿ES POSIBLE? ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE PODEMOS ENCONTRAR?...	24	15	10	2	51	15.000,00
159-24	GARCÍA APARICIO, CRISTINA	SANAR EN TINTA	26	8	13	3	50	10.000,00
141-24	TERRER BAYO, NOELIA	¡MALDITA ESPECTADORA! DESPERTAR DE LA MIRADA CRÍTICA FEMINISTA AL CINE Y LAS SERIES	25	10	7	5	47	8.490,00
166-24	CARLOTA BERZAL GONZÁLEZ	LAS PROPIETARIAS	24	11	4	8	47	10.000,00
187-24	ZURITA MARTÍNEZ, ALMUDENA	CONECTANDO POLARIDADES: ARTE Y DIÁLOGO PARA LA IGUALDAD	29	7	-	-	36	15.000,00
155-24	ROYO DURÁN, ROCÍO	ESPACIO CREADORAS - DIÁLOGOS SOROROS EN EL GASTOR Y BOSQUE (CADIZ)	30	5	-	-	35	7.800,00
053-24	PEREZ BLANCO, MARÍA ISABEL	ARTE EN IGUALDAD: FOMENTANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN COMUNIDAD	26	7	-	-	33	15.000,00
076-24	NOGALES BARRIOS, SILVIA	SEDA: TEJIENDO IGUALDAD Y DIVERSIDAD DESDE LA MÚSICA Y EL ARTE	23	-	-	-	23	15.000,00
150-24	GIL MENES, ALBA	LA VOZ RECORDADA	23	-	-	-	23	12.300,00
100-24	MEDINA SÁNCHEZ, NOELIA	12 MESES 12 TALLERES POR Y PARA ELLAS	23	-	-	-	23	12.000,00
142-24	GÁMEZ BLÁNQUEZ, MARÍA CARMEN	IGUALARTE. CULTURA Y COMUNIDAD EN IGUALDAD	22	-	-	-	22	14.000,00
079-24	MATAS GALLARDO, CARMEN	MUJERES EN LA SOMBRA	21	-	-	-	21	15.000,00
116-24	GODOY GÓMEZ, BARBARA MARÍA	NIÑA	19	-	-	-	19	15.000,00
177-24	CARA SUÁREZ, MARÍA ESTRELLA	GUIA-T HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO	18	-	-	-	18	15.000,00
036-24	VILLANUEVA LORENZANA, M ^a . ENCINA	LE MAGAZINE DE MARÍA BLANCHARD. PROYECTO EDITORIAL Y EXPOSITIVO PARA DIFUNDIR LA VIDA Y OBRA DE LA PINTORA ESPAÑOLA EN EL MARCO DE SU CENTENARIO	17	-	-	-	17	14.792,85



Nº EXP	BENEFICIARIA	PROYECTO	PUNTUACIÓN					IMPORTE SOLICITADO
			Crit.1	Crit.2	Crit.3	Crit.4	TOTAL	
071-24	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	YO, CREADORA: PROYECCIÓN CULTURAL DE LAS OBRAS DE LAS JÓVENES CREADORAS ESPAÑOLAS EN NUEVAS TENDENCIAS PICTÓRICAS	14	-	-	-	14	15.000,00
016-24	RAMOS RETAMERO, ANA MARÍA	ROCK AND COLORS	12	-	-	-	12	15.000,00
179-24	OLIVARES JIMÉNEZ, SANDRA	DESIGUALDADES DE GENERO, DESDE LA FOTOVOZ	11	-	-	-	11	15.000,00



ANEXO IV

SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO CUMPLIR REQUISITOS EXIGIDOS DE LA CONVOCATORIA

Nº EXP.	SOLICITANTES	PROYECTO	MOTIVOS EXCLUSIÓN DEFINITIVOS
013-24	ACCIÓN EN RED MADRID	MECENANR	5
043-24	AFAEMO ASOC. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES DE MORATALAZ	ESPACIO COMÚN, ARTE Y VOZ PROPIA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	14
111-24	AGÜERA PÉREZ, MARÍA CARMEN	SÓLO CUERPOS	12
006-24	ÁGUILA LUQUE, MARÍA SOLEDAD	MUJERES INMIGRANTES Y SU INTEGRACIÓN EN ANDALUCÍA, RECURSOS Y MEDIOS	1
114-24	ARORE RENON, MARIE LOU	EL POLVO ENTRE MIS BRAZOS Y AMSONIA	9
018-24	ARQUITECTIVES	CARTOGRAFÍAS EMOCIONALES: LA CIUDAD CON OJOS DE MUJER	5
123-24	ARROYO ESCRIBANO, MÓNICA	LA NATURALEZA DEL MOVIMIENTO	14. a), d), f)
012-24	ASOC. ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CULTURA PARA EL CAMBIO. MIRANDO ATRÁS PARA MEJORAR EL PRESENTE	3
132-24	ASOC. ARCADIA CONTEMPORÁNEA	XI CURSO-FESTIVAL INTERNACIONAL DE GUITARRA EX CORDE	5
144-24	ASOC. CERES CÁDIZ (MUJERES DEL MUNDO RURAL DE CÁDIZ)	TEATRALIZANDO LOS MANDATOS DE GÉNERO	13, 14. b)
039-24	ASOC. COLECTIVO LA LIMINAL	TRAS LOS PASOS DE LAS PIONERAS	5
135-24	ASOC. COLECTIVO TEATREVERIAS	FESTIVAL IBERISLAS 2024 - ENCUENTRO RED MA(G)DALENAS	5
044-24	ASOC. CREADORES RESIDENCIAS TEATRALES	LABORATORIO MUJERES CREADORAS	5
086-24	ASOC. CULTURAL AMORAMAR DANZA ARTE SALUD & EDUCACIÓN	ConciliARTE GUADALAJARA	14. e), i), j)
129-24	ASOC. CULTURAL MOTTAINAI.ZGZ	SEMBRAR SERES: TEXTIL, CUERPO Y TERRITORIO DESDE EL ECO-FEMINISMO	5
174-24	ASOC. CULTURAL Y FILANTRÓPICA SAMARANA	BRAVÍAS FESTIVAL DE DANZAS	11
173-24	ASOC. DE JURISTAS ANTIRRACISTAS PRODERECHOS	TEJIENDO RELATOS Y POEMAS DESDE LO COTIDIANO: POR UNA CULTURA CON JUSTICIA DE GÉNERO	14 a), e)
081-24	ASOC. DE MADRES FUTBOLERAS	JUNTANDO GRANITOS DE ARENA	1
175-24	ASOC. DE MUJERES HONDUREÑAS	EXPOSICIÓN CULTURAL DE LA INDEPENDENCIA DE HONDURAS	10
060-24	ASOC. DEMOLEER	FESTIVAL FEMINISTA DE LITERATURA DEMOLEER	14. g), i)
178-24	ASOC. ESPAÑA CREATIVA: INNOVACIÓN EN RED	"POETAS DE AYER, POETISAS DE HOY". GEOMETRÍAS DE LUZ Y POEMAS EN EL AGUA	4
011-24	ASOC. INTERVENCIÓN SOCIAL ATLANTICO	ARTE Y TECNOLOGÍA EN IGUALDAD	5
077-24	ASOC. LUAR	AMUESAR	5



Nº EXP.	SOLICITANTES	PROYECTO	MOTIVOS EXCLUSIÓN DEFINITIVOS
097-24	ASOC. MOVEARTE PARA TODOS	DXD = DANZAR POR DANZAR. ENCUENTROS-LABORATORIO DE DANZA-TEATRO PARA ENCONTRAR LO QUE NOS MUEVE.	5
087-24	ASOC. MUJERES JUANA CALDERÓN	JUANA "NARRATIVAS ARTÍSTICAS DE NUESTRAS RAÍCES"	14. g), h)
137-24	ASOC. PROMOCIÓN DEL TEATRO COMUNITARIO	MUJERES QUE SOÑARON EL MAR	5
162-24	ASOC. PUEBLOS EN ARTE	VECINAS A ESCENA	5
139-24	ASOC. RUMIA TEATRO	MADRES EN ESCENA, HIJOS EN JUEGO	5
104-24	ASOC. SOCIOCULTURAL AS DA INDUSTRIA	DINAMIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CON PERSPECTIVA FEMINISTA DE BARRIO INDUSTRIAL	5
005-24	ASOC. TEATRO COMPAÑÍA CARACOL	SERES CORAIS	4, 5
025-24	ASOC. TEATRO SOCIAL	DIOSAS QUE SE HACEN PIS: ANATOMÍA DE LO INVISIBLE	5
180-24	ASSOC. ACIRKAOS	CIRCO LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS Y LGTBI+ FÓBICAS	5
147-24	ASSOC. CAL GRAS-ART I TERRITORI	COMBIANTES	4, 5
134-24	ASSOC. HAMACA PER AL PROMOCIÓ I DISTRIBUCIÓ DEL VIDEOART	MUJERES Y OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO EN EL AUDIOVISUAL CONTEMPORÁNEO. PROCESOS COLECTIVOS, INVESTIGACIÓN Y ACTIVIDADES PÚBLICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES.	5
083-24	ASSOC. PANORAMA 180	RIHIHIU	5
101-24	CINTRA ALMEIDA, ISABELLA	LARGOMETRAJE DOCUMENTAL "LOS SIENTO"	2
017-24	CLUB DE LOS AMIGOS DE TOBY	EN NUESTRAS MANOS	5
059-24	EL BANCAL AGROECOLOGIA S COOP	GENERANDO: ARTE, NATURALEZA Y PAISAJE	4
109-24	EN LUGAR DE CREACIÓN	LA BABIILONIA	2, 11
040-24	ESCUR PUJOL, ANNA	LERIDANAS DEL SIGLO XX	14. a), d), f)
115-24	FEDERACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA	LAS MUJERES DE NUESTRA HISTORIA	3
117-24	FUENTES TÁRREGA, PATRICIA TERESA	EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CULTURA HIP-HOP DE ESPAÑA "LADIES TIME"	13, 14. b)
038-24	FUNDACIÓN 3 PIEDRAS	LA NUERA, MUESTRA DE CINE PARA LA NUEVA ERA RURAL	5
049-24	FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	BIBLIOFEM: BIBLIOTECAS HUMANAS	5
074-24	FUNDACIÓN IBN BATTUTA	VOCES EN TINTA: CALIGRAFÍA ÁRABE PARA MUJERES DE LA DIÁSPORA	5
186-24	GALERA GALERA, MARÍA DEL MAR	JUANA	10
106-24	INSTITUTO SXXI DE ARTE CONTEMPORÁNEO	EN DEFENSA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	1, 4, 5
004-24	JIMÉNEZ MORENO, ELENA MARÍA	PAISAJE DE LA INOPERANCIA	11



Nº EXP.	SOLICITANTES	PROYECTO	MOTIVOS EXCLUSIÓN DEFINITIVOS
068-24	JUSTICIA I PAU DE BARCELONA	UNA PIEDRA EN EL ZAPATO: TEATRO FÓRUM PARA EL CAMBIO SOCIAL, EMPODERAMIENTO INTERSECCIONAL Y LA IGUALDAD.	4
070-24	LA BIEN PAGA C Y L	QUÉ PACHA MAMA YO CUENTO	4
091-24	LA PARCERÍA	TEJIDO URBANO.UNA RED DE SABERES Y POSIBILIDADES EN TORNO AL ARTE TEXTIL	14. d)
163-24	LA XATA LA RIFA ASOC. CULTURAL	U.F.F.F (UN FESTIVAL FERROVIARIO FEMINISTA)	14. h)
182-24	LAAV LABORATORIO AUDIOVISUAL EXPERIMENTAL	EL VALE DEL CUIREÑO, UN AUDIOVISUAL EN PRIMERA PERSONA	5
121-24	LABASTIDAKO UDALA - AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA	WALKING LABASTIDA	6
080-24	LUNA RODRÍGUEZ, LIDIA	CREADORAS DE BELLEZA COTIDIANA	14. b)
058-24	MORA ORTÍZ, APOLONIA	ILUSTRADOR-A	1
030-24	MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN	VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN LA CULTURA A TRAVÉS DE CONFERENCIAS HISTÓRICAS	1
063-24	MUÑOZ ORTIZ, ISABEL MARÍA	FESTIVAL FEMINISTA DE LITERATURA DEMOLEER	8
096-24	PEREIRA MALAGÓN, RAQUEL	MANOLITAS A LA FRESCA PODCAST	14. b)
054-24	PISANDO ESCENARIO	LOS PINCELES BORRADOS	5
028-24	ROMERO SOTOCA, VERÓNICA	2024	7
145-24	ROZALEN REYES, MARÍA FELIPA	TRAZOS POR LA IGUALDAD	10
031-24	TALAVERA VINUESA, DIANA	LAS CRIADAS Y OTRAS CUESTIONES EN RELACIÓN AL TRABAJO DOMÉSTICO	14. b)
065-24	THIOUNE NGOM, KHALY	NIT NITAY GARABAM. RESISTIR EN VIVIR	14. c)

Causas de exclusión:

1. No cumple el objeto y finalidad de la convocatoria (artículo 1 de la Resolución).
2. El periodo de ejecución es anterior al 01/01/2024 o posterior al 31/12/2025 (artículo 3 de la Resolución).
3. A fecha de publicación de la convocatoria de subvención, no consta en los estatutos la relación con la creación artística, la promoción y/o difusión de actividades culturales (artículo 5, apartado 2.a de la Resolución).
4. A fecha de publicación de la convocatoria no consta en los estatutos el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (artículo 5, apartado 2.b de la Resolución).
5. A fecha de publicación de la convocatoria el órgano de capacidad decisoria y ejecutiva no está compuesto al menos por un 70% de mujeres (artículo 5, apartado 2.c de la Resolución).
6. Entidad no incluida en la convocatoria (artículo 5, apartado 4). "Quedan excluidas las Administraciones Públicas, sus organismos autónomos, las entidades de derecho público o participadas por capital público, las universidades, los partidos políticos, los colegios profesionales, sociedades civiles y otras entidades con análogos fines específicos, y naturaleza que los citados anteriormente".
7. El importe solicitado es inferior a 3.000€ o superior a 15.000€ (artículo 6, apartado 3, segundo párrafo).



8. Presenta solicitud como representante de una entidad y como persona física (artículos 6 y 7, apartado 2).
9. Anexo II cumplimentado con más de un proyecto (artículos 6 y 7, apartado 2: sólo podrá presentarse un máximo de una solicitud por titular y la solicitud solo contemplará un proyecto; y artículo 8, último párrafo).
10. No presenta Anexo II (artículo 8, último párrafo).
11. No presenta Anexo II correspondiente a la convocatoria actual (artículo 8, último párrafo).
12. No cumplimenta la información necesaria en el Anexo II (artículo 8, último párrafo).
13. Los campos obligatorios del Anexo I no coinciden con los datos indicados en el apartado 2 del Anexo II (aportado en la fase de solicitud).
14. Documentación no subsanada correctamente:
 - a) Anexo II falta firma válida.
 - b) Modifica Anexo II (artículo 8, último párrafo de la Resolución).
 - c) Anexo III incompleto.
 - d) Anexo III falta firma válida.
 - e) Anexo IV falta firma válida.
 - f) Anexo V falta firma válida.
 - g) Estatutos y/o modificaciones de los mismos no debidamente legalizados, a fecha de publicación de la convocatoria (6 de julio de 2024). Art. 7, apartado c) de la Resolución.
 - h) Acta fundacional/Copia de las escrituras de la entidad no presentadas.
 - i) Inscripción de la entidad en el registro público no presentada o presentada con fecha posterior a la publicación de la convocatoria (6 de julio de 2024). Art. 5, apartado d.) de la Resolución.
 - j) Documento Acreditativo de la Junta Directiva de la entidad u órgano de poder decisorio, no inscrito, en el registro público correspondiente anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (6 de julio de 2024).



ANEXO V

SOLICITUDES QUE CONLLEVAN DESISTIMIENTO POR PARTE DE LA SOLICITANTE

Nº EXP.	SOLICITANTES	PROYECTO	MOTIVO EXCLUSIÓN DEFINITIVO
160-24	ARTS PROJET ASSOC.	BOLERO. UN PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE REFUGIADAS POLÍTICAS Y BAILARINAS PROFESIONALES	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
119-24	ASOC. LACTANCIA Y CRIANZA FELIZ	LACTANCIA MATERNA EN PLASTILINA	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
140-24	ASOC. PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA	CERTAMEN DE TANGO PARA LA IGUALDAD	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
171-24	ASOC. PLATAFORMA VÉRTICES	AROUND THE TABLE -FOOD; THE INTERSECTION BETWEEN HISTORY, ECOLOGY AND FUTURE	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
041-24	ASOC. SENTIDO SOCIAL	MEMORIAS DE NUESTROS BARRIOS. PERSPECTIVA DE LAS MUJERES DE LOS BARRIOS DE LEGANÉS DE MÁS DE 65 AÑOS.	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
001-24	ASSOC. CULTURAL OKAY PRODUCTIONS	PLAN DE TRANSFORMACIÓN POR LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA CULTURA	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
042-24	CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD	TEATRO SIN BARRERAS	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
032-24	GALEANO GONZALEZ, DELMI GUADALUPE	LOS TRAZOS DE LA IGUALDAD	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
052-24	MOVIMIENTO ÚNICO LS SL	MOVIMIENTO ÚNICO	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
024-24	OBJETIVO 1	LA PORTERA VIOLETA	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
164-24	OLABIDE IZQUIERDO, ELUR	METAMORFOSIS. TEATRO Y TALLER MENSTRUAL.	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
023-24	PRIETO GONZALEZ, NURIA	GUÍA DE LA CIUDAD DESDE LOS OJOS DE UNA ARQUITECTA	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
153-24	RODRÍGUEZ AYALA, GEORGINA	NUEVAS HÍBRIDAS	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
113-24	ROEL AGRELO, NOELIA	GUERREIRAS	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
172-24	RUÍZ COGOLLUDO, GLORIA	FEMINISM IN DESIGN OFFICE (FIDO)	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria
125-24	SAVE THE MARKETING	MUSEO DIGITAL POR LA IGUALDAD: MUJERES DIVERSAS	ARTICULO 8, párrafo octavo de la convocatoria